

SECRETARÍA: Agosto 26 de 2021. Paso a Despacho este proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 2020 00150 para indicar que se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad hoc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS
DEMANDADOS: JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN
EDWIN ANDRES OSORIO ROJAS
RADICADO: 17380 40 89 005 2020 00150 00
SUSTANCIACIÓN: 981

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$262.808.00)** las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular en el que aparece como demandante **SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS** y demandados **JUAN DAVID BOHORQUEZ GAITAN**.

Igualmente se ordena que por Secretaría se realice la liquidación de costas.

Cúmplase;

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a135a2de0b7dc6fb111619a6798868a2d3521049dc55b8c12225a767cdd21

a02

Documento generado en 26/08/2021 12:06:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>